



REF.: AUTORIZA SALIDA EN COYHAIQUE A
PERSONA QUE INDICA.

DECRETO N° 1170 /

LAGO VERDE, 08 OCT 2015

VISTOS : El Informe de Salida de fecha 08.10.2015, enviado por el Sr. Baeza, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en dicho documento; El VºBº por parte del Sr. Alcalde Subrogante; El Decreto Alcaldicio N° 006 del 05.01.2015, que aprueba Contrato Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios con la persona; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile.

DECRETO: 1.- **AUTORIZA** salida que se indica:

PERSONA : DANNY BAEZA FOITZICK

CONTRATO : A Honorarios.-

LUGAR : Coyhaique.-

FECHAS : 09 de octubre de 2015.

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

✓ 22.11.999

OTROS

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE.-**



PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VANIA GALLARDO ARROYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- VGA/PBH/llo.-